



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

PERMISO DE OPERACIÓN

Usuarios que cuenten o realice cualquier proyecto, obra, establecimiento, negocio y/o actividad que pudiese generar contaminación a la atmósfera, suelo, subsuelo, cuerpo de agua, manto freático o bien, que pudiese generar perjuicios a la salud pública.

Con el documento que regula las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales mexicas en materia ambiental relacionados en su establecimiento comercial podrá dar continuidad en sus trámites para su licencia de funcionamiento de su negocio.

- ✓ 1. Formato de solicitud debidamente llenado y firmado, especificado actividad comercial o giro.
- ✓ Acta constitutiva en caso de persona moral.
- ✓ Alta de Hacienda
- ✓ Identificación oficial del propietario y/o representante legal del negocio y poder legal.
- ✓ Comprobante de domicilio.
- ✓ contrato de arrendamiento o constancia de legal posesión del predio.
- ✓ Croquis de ubicación del predio.
- ✓ Pago de basura
- ✓ Autorización o Constancia de Uso de suelo, expedido por Desarrollo Urbano.
- ✓ Juego de tres fotografías (1 panorámica y 2 de interiores).
- ✓ Manifiestos de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de manejo especial y peligroso en los casos que aplique.
- ✓ Acta constitutiva en caso de persona moral.
- ✓ Alta de Hacienda
- ✓ Identificación oficial del propietario y/o representante legal del negocio y poder legal.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

- ✓ comprobante de domicilio.
- ✓ contrato de arrendamiento o constancia de legal posesión del predio.
- ✓ Pago de basura
- ✓ Autorización o Constancia de Uso de suelo, expedido por Desarrollo Urbano.

El tramite tarda 10 días hábiles, vigencia de 1 año fiscal con un costo de 13 S.M.G.

SUSTENTO LEGAL: Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 120-F, fracción IV. Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo artículo 6 fracciones II y XXII.



Bacalar
Contigo crece